



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Las presentes Condiciones Generales de Contratación (en adelante Condiciones Generales) regularán la relación comercial que surja entre TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL y el usuario o cliente por la contratación realizada a través de los formularios que TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL pone a su disposición en su sitio web **SHOP.TECNIMAT.COM**

La contratación a través de los sitios web de TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL supondrá la aceptación expresa, por el cliente o usuario de las páginas, de estas condiciones, como también de las condiciones de uso establecidas para la navegación del usuario por las páginas propiedad de TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL. Estas condiciones serán de aplicación sin perjuicio de la aplicación de las normas legales sobre la materia que sean de aplicación para cada caso.

Las presentes Condiciones Generales, están sujetas a lo dispuesto a la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre Condiciones Generales de Contratación, a la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, al Real Decreto 1906/1999, de 17 de diciembre de 1999, por el que se regula la Contratación Telefónica o Electrónica con condiciones generales, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Ley 7/1996, de 15 de enero de Ordenación del Comercio Minorista, y a la Ley 34/2002 de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico.

TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere oportunas, sin aviso previo, en las Condiciones Generales. Dichas modificaciones podrán realizarse, a través de su sitio web, por cualquier forma admisible en derecho y serán de obligado cumplimiento durante el tiempo en que se encuentren publicadas en la web y hasta que no sean modificadas válidamente por otras posteriores. No obstante, TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL se reserva el derecho de aplicar, en determinados casos, unas Condiciones Particulares de Contratación con preferencia a las presentes Condiciones Generales cuando lo considerara oportuno, anunciándolas en tiempo y forma oportunos.

1. Condiciones

Todos los pedidos que se efectúen a Tecnimat deberán necesariamente ajustarse a éstas Condiciones. Tecnimat, se reserva el derecho de aceptar o rechazar los pedidos recibidos en términos contrarios a cualquiera de las dichas condiciones.

Estas Condiciones sustituyen y anulan cualquier otro término y condición previamente negociada entre Tecnimat y el Cliente y sustituyen y anulan cualquier otro trato, acuerdo, negocio y pacto existentes entre Tecnimat y el Cliente. Así mismo sustituyen a los términos y condiciones estándar que el Cliente tuviera establecidos.

De existir cualquier conflicto entre las disposiciones del catálogo y estas Condiciones o los términos del pedido y estas Condiciones, prevalecerán éstas Condiciones salvo que un Representante Autorizado de Tecnimat acuerde otra cosa por escrito.

Estas Condiciones junto con cualquier término aceptado por Tecnimat en relación a un pedido, constituyen el acuerdo total entre Tecnimat y el Cliente en lo que afecta al suministro objeto de dicho pedido.

No se permite ninguna variación de estas Condiciones salvo que sea autorizado expresamente y por escrito por un Representante Autorizado de Tecnimat.

2. Precios

Los precios del catálogo están expresados en Euros, sin incluir el IVA, éste se añadirá en el momento de la facturación, según el tipo legal que corresponda.

Normalmente los precios son válidos para todo el plazo de vigencia de este Catálogo, no obstante Tecnimat se reserva la facultad de cambiar los precios en cualquier momento y sin previa notificación.

Los precios en vigor serán los que prevalezcan en el momento en que un pedido sea aceptado.

Para las entregas programadas distribuidas en varios envíos durante un periodo de tiempo determinado, el precio que deberá pagarse será el precio en vigor a la fecha de aceptación del total del pedido. Pero si cualquier entrega programada se prolongara por un período de 90 días o más, Tecnimat se reserva el derecho de repercutir al Cliente los incrementos de precio que pudieran haber sufrido las mercancías antes del fin de este período.

3. Medios de Pago

Los clientes no registrados, podrán optar por uno de los siguientes sistemas de pago:

- Mediante tarjeta de crédito; *el pago mediante tarjeta de crédito, se efectuará a través de la pasarela de pago seguro a la cual se accede desde nuestro portal.*
- Mediante transferencia bancaria por adelantado; *los clientes que escojan esta modalidad, recibirán una factura Pro forma mediante correo electrónico o correo ordinario, en la cual se les facilitarán las indicaciones precisas para que puedan ordenar la transferencia.*
- Mediante reembolso. *Esta opción tiene un cargo adicional por los gastos del reembolso.*

Los clientes registraos deberán efectuar los pagos según las condiciones que cada cliente tenga concedidas, también podrán optar por cualquiera de las formas de pago relacionadas anteriormente sin que por ello adquieran derecho a ningún tipo de deducción, retención o compensación.

Los clientes registrados que dispongan de cuenta de crédito, deberán efectuar sus pagos puntualmente en la fecha de su vencimiento. El plazo para la fecha de vencimiento se contará a partir de la fecha de expedición.

4. Incumplimientos

Si el Cliente no realiza el pago en la fecha de vencimiento, sin perjuicio de cualquier otro derecho o acción, Tecnimat podrá:

- 4.1. Cancelar el pedido o suspender cualquier entregas o cumplimiento adicional
- 4.2. Hacer suyo cualquier pago realizado por el Cliente a cuenta de dicho Suministro o de cualquier otro Suministro en la forma que Tecnimat considere adecuado.
- 4.3. *(Sin perjuicio de que exista Sentencia sobre la cuestión). Cobrar intereses compuestos anualmente sobre cualquier cantidad impagada al tipo del 5% anual por encima del EURIBOR desde la fecha de vencimiento hasta que el pago se realice efectivamente en su totalidad. Se entiende por Euribor el tipo de interés nominal anual determinado por la Federación Bancaria de la Unión Europea para depósitos en euros por un plazo de tiempo de un año aproximadamente a las 11:00 horas de la mañana (Central European Time) desde la fecha de cada impago. Si la página acordada es sustituida o el servicio deja de prestarse, Tecnimat podrá indicar otra página o servicio que publique el tipo que corresponda.*
- 4.4. Si se inicia un procedimiento judicial en reclamación al Cliente de cantidades debidas a Tecnimat, ésta tendrá el derecho de cobrar al Cliente todos y cualquier gastos en que haya incurrido por ello, incluidos los gastos de abogado, procurador, tasas judiciales y desplazamientos y cualquier otros.



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

5. Alta de clientes

Los clientes que lo deseen, podrán registrarse en nuestro portal, sin que ello suponga a priori ningún compromiso de compra para el cliente ni tampoco la concesión automática de ningún tipo de crédito por parte de Tecnimat. Únicamente se admite una cuenta por cliente. Tecnimat se reserva el derecho de administrar, modificar o suprimir cualquier cuenta de cliente que no se ajuste a las condiciones.

Cuentas de crédito a clientes

Si un cliente desea contratar una cuenta de crédito con Tecnimat, deberá suministrar toda la información que desde Tecnimat le sea solicitada. Tecnimat podrá solicitar a agencias especializadas en crédito, los informes comerciales sobre el Cliente que estime oportunos. Tecnimat puede, a su absoluta discreción, otorgar o desestimar cualquier solicitud de crédito o cancelar, reducir o suspender cualquier aplazamiento concedido y exigir el pago inmediato en cualquier momento de cualquier Suministro.

6. Pedidos

Los pedidos se tramitarán preferentemente a través de nuestro portal, también podrán ser remitidos por escrito ya sea por correo ordinario, correo electrónico o fax.

Una vez aceptado por el cliente, no podrá ser cancelado ningún pedido sin el previo acuerdo por escrito de un Representante Autorizado de Tecnimat.

Tecnimat se reserva el derecho de rechazar los pedidos que no estén formulados de acuerdo con las Condiciones.

El importe mínimo de un pedido a pagar con tarjeta de crédito es de 30 Euros más IVA.

Tecnimat podrá facturar 6 euros más IVA en concepto de manipulación a todos los pedidos cuyo importe sea inferior a 60 Euros más IVA.

Los pedidos de ciertas Mercancías, en particular Mercancías que no estén en catálogo, pueden estar sujetas a una cantidad mínima por pedido o un valor mínimo de pedido. Siempre que le sea posible, Tecnimat informará al cliente sobre dichos mínimos antes de aceptar el pedido. Sin limitar esta generalidad, los pedidos de mercancías que no estén en nuestro catálogo no podrán ser cancelados.

Tecnimat se reserva el derecho a cesar las operaciones con cualquier compañía o persona.

7. Entregas

Tecnimat pondrá todos los medios a su alcance para poder expedir las mercancías de los pedidos recibidos entre lunes y jueves, antes de las 3 de la tarde del día siguiente, y los recibidos en viernes en el siguiente día hábil, siempre y cuando las mercancías estén en stock.

Los portes corren a cargo del Cliente, así pues habitualmente Tecnimat adelanta el pago de los portes y los repercute al Cliente en la correspondiente factura.

Para los artículos sin stock o fuera de catálogo, Tecnimat empleará todos los esfuerzos para notificar al cliente los plazos de entrega de dichas Mercancías, lo antes posible.

Las Mercancías pesadas o voluminosas pueden requerir un transporte especial como resultado de su tamaño y/o peso, en éste caso se comunicará al cliente la fecha prevista de entrega.

El suministro de las mercancías objeto de los pedidos o suministros, se entenderá realizado en el preciso momento de su entrega, en la dirección especificada por el Cliente.

Tecnimat se reserva el derecho de organizar la entrega de la mercancía directamente desde el fabricante o proveedor a la dirección especificada por el Cliente.

Tecnimat puede utilizar cualquier método de entrega que tenga disponible.

Tecnimat se esforzará para cumplir las estimaciones de entrega y/o cumplimiento, pero salvo lo establecido en la Condición 9 siguiente, bajo ninguna circunstancia será responsable de indemnizar al Cliente por la falta de entrega, falta de cumplimiento, o entrega o cumplimiento tardíos salvo dolo o negligencia grave. El plazo de entrega y/o cumplimiento no serán en ningún caso, esenciales.

La prestación de los Servicios se entenderá realizada una vez completado el proceso o servicio requerido por el cliente en la dirección especificada por el cliente.

8. Integridad de las entregas

El Cliente deberá inspeccionar los suministros recibidos, o en el caso de servicios, inspeccionar su debido cumplimiento tan pronto como le sea posible. Salvo lo establecido en la Condición 15 siguiente o por dolo o culpa grave de Tecnimat, ésta no será responsable de ningún defecto en los Suministros salvo que Tecnimat reciba una notificación por escrito del Cliente en la que se le notifique su existencia indicando detalladamente el defecto, en los 10 días naturales siguientes a la fecha de entrega.

Tecnimat no se responsabiliza del software comprendido en las mercancías siendo responsabilidad del Cliente comprobar la eventual presencia de virus antes de que su utilización. En caso de no observar las oportunas precauciones, será el Cliente el único responsable de la propagación de dichos virus.

Las cantidades de cualquier envío de mercancías, indicadas por Tecnimat en la expedición, mediante los correspondientes albaranes, serán prueba definitiva de las cantidades recibidas por el Cliente en la entrega, salvo por dolo o culpa grave de Tecnimat o salvo que el Cliente pueda presentar elementos de prueba que demuestren lo contrario.

Tecnimat no será responsable ni de ninguna falta de entrega de las mercancías ni de la falta de cumplimiento en los servicios, salvo que Tecnimat reciba una notificación por escrito del Cliente en los 10 días siguientes naturales a la fecha en que las Mercancías debían haber sido entregadas o los servicios cumplidos.

Cualquier responsabilidad de Tecnimat por falta de entrega o falta de cumplimiento o por el hecho de que se notifique que las mercancías eran defectuosas a la entrega o porque se notifique que los servicios tienen defectos después de su prestación, de conformidad con lo dispuesto en esta Condición 8, se limitará salvo por dolo o culpa grave a la sustitución de las mercancías, o a que se vuelvan a prestar los Servicios en un plazo de tiempo razonable, u opcionalmente al reembolso del precio pagado en relación con dichos suministros.



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

9. Devoluciones

Antes de la devolución de cualquier mercancía, el Cliente deberá pedir Tecnimat un formulario de devolución ("RMA"). Dicho formulario deberá ser cumplimentado por el cliente con los datos requeridos y adjuntado al envío de la devolución.

Los envíos de devolución son a cuenta y riesgo del Cliente. El Cliente es responsable de devolver las Mercancías a Tecnimat y de conservar una prueba de la entrega de dicha devolución. El Cliente debe devolver las Mercancías a Tecnimat a la dirección que aparece el formulario RMA, indicando claramente los números de cuenta de Cliente, y de RMA en el exterior del paquete.

Las mercancías no deberán estar dañadas o perjudicadas por el Cliente ni el transporte y deberán ir embaladas en su embalaje original.

El plazo de devolución es de 21 días. Toda devolución recibida en Tecnimat pasados 21 días naturales después de su expedición, podrá ser rechazada. Tecnimat evaluará el material recibido para comprobar su cantidad y estado a fin de determinar si procede aceptar o no la devolución. Si la devolución es aceptada por Tecnimat, se cargarán en concepto de gastos de devolución el 15% sobre el valor del material con un mínimo de 10€. Este cargo también se aplicará cuando la devolución se produzca por un error del Cliente, incluso cuando se realice dentro del periodo de 21 días.

Las Mercancías que contengan software o se hayan construido especialmente o contengan cualquier sustancia peligrosa, de acuerdo con la normativa vigente no pueden ser devueltas. Tampoco puede ser devuelta cualquier mercancía que no esté en catálogo.

Descripciones e información

Todas las especificaciones de dimensiones pesos o capacidad, planos, ilustraciones, descripciones, especificaciones funcionales y otros datos, incluidas sin limitación, declaraciones en relación al cumplimiento con normas legales o reglamentarias que aparezcan en este Catálogo, las notas de expedición, facturas o embalaje, tienen la finalidad de dar una idea general de los artículos y materiales, pero no forman parte del contrato. Si las descripciones de cualquier mercancía difieren de la descripción del fabricante, se entenderá que ésta última es la correcta. Tecnimat adoptará todas las medidas razonables para asegurar la adecuación de las descripciones, para ello se basará en la información que en su caso, que le puedan haber proporcionado sus suministradores y no será responsable ni contractualmente ni extra contractualmente, ni en base a cualquier norma legal, reglamentaria, ni por cualquier circunstancia, salvo dolo o culpa grave por su parte, de cualquier error u omisión de dichas descripciones, tanto si se han causado por negligencia de Tecnimat como por cualquier otro motivo. Tecnimat puede realizar cambios en las descripciones como parte de un programa de mejora o para cumplir los requisitos legales o reglamentarios, en cualquier momento.

10. Riesgos y propiedad de las mercancías

El riesgo por daños o pérdidas de las mercancías se transferirá al Cliente en el preciso momento de la entrega en la dirección especificada por él. No obstante la propiedad de las Mercancías, no se transferirá en ningún caso al Cliente hasta que éste haya satisfecho en su totalidad las cantidades debidas a Tecnimat.

Hasta que la propiedad sea transferida al Cliente, éste será el depositario de las mercancías y deberá tener cuidado de ellas con la mayor diligencia. Si el pago no se recibe en su totalidad en la fecha debida, o el Cliente se disuelve, o un Tribunal de justicia ordena su disolución, o el Cliente incumple cualquiera de sus obligaciones frente a Tecnimat, Tecnimat tendrá derecho, a recuperar la posesión de las Mercancías y a dicho efecto, entrar en cualquiera de los locales que estén en posesión o sean propiedad del Cliente, sin notificación previa. Este Catálogo es y continuará siendo en todo momento de la única y exclusiva propiedad de Tecnimat.

11. Cumplimiento y adecuación a objetivos

Salvo que la obtención de cualquier nivel de cumplimiento, tolerancias, características o conformidad a normas o reglamentos o leyes, haya sido específica y expresamente garantizada por escrito por un Representante Autorizado. Tecnimat no será responsable de que los Suministros no cumplan dichos criterios, sea o no atribuible a negligencia por parte de Tecnimat. El Cliente es el único responsable de asegurar que los suministros son suficientes y adecuados para su fin específico, salvo que por un Representante Autorizado de Tecnimat hubiera aceptado expresamente otra cosa por escrito. Cualquier asesoramiento o recomendación de Tecnimat se entiende realizado exclusivamente a riesgo del Cliente y Tecnimat no será responsable de dicho asesoramiento o recomendación. Salvo lo establecido en la Condición 16, la responsabilidad de Tecnimat frente al Cliente, en el supuesto de que cualquier garantía, declaración, asesoramiento o recomendación confirmada de conformidad con esta Condición 13 se pruebe que es incorrecta, inadecuada o equivocada, se limitará al reembolso del precio pagado por los Suministros o, a opción de Tecnimat, a la reposición de los suministros que sean suficientes y adecuados, salvo dolo o culpa grave de Tecnimat.

12. Garantía

Tecnimat tiene por norma transferir al Cliente el beneficio de cualquier garantía otorgada por el fabricante de las Mercancías. Tecnimat, libre de costes para el Cliente sólo reparará, o a opción de Tecnimat, sustituirá las Mercancías o, en el caso de Servicios, volverá a prestar los Servicios respecto de los que se haya probado, a satisfacción razonable de Tecnimat, que son dañados o defectuosos debido a materiales con defectos, trabajos con defectos o diseño defectuoso. Esta obligación queda revocada:

- 12.1. Si el defecto se produce porque el Cliente ha alterado o reparado dichas Mercancías sin el consentimiento por escrito de Tecnimat;
- 12.2. Si el Cliente no siguió las instrucciones de los fabricantes para el almacenamiento, uso, instalación, utilización o mantenimiento de las Mercancías o las ha sometido a tratamiento inadecuado o uso abusivo.
- 12.3. Cuando el Cliente no hubiere notificado a Tecnimat cualquier defecto, de conformidad con la Condición 8, cuando hubiera sido posible detectar el defecto tras una inspección.
- 12.4. Cuando el Cliente no hubiere notificado a Tecnimat el defecto en 12 meses (o en el plazo que haya especificado Tecnimat en el momento de aceptar el pedido de los Suministros) desde la fecha de expedición de las Mercancías o cumplimiento de los Servicios.

Cualquier sustitución de Suministros o reparación de las Mercancías realizados de conformidad con esta Condición 14, se garantizará en estos términos y en la porción del plazo de garantía que no haya expirado todavía y que se hubiera otorgado en los suministros originales. Cualquier mercancía que haya sido objeto de sustitución pertenecerá a Tecnimat. El Cliente otorga a Tecnimat y a sus empleados, agentes y representantes, el derecho a entrar en sus locales para efectuar cualquier reparación o sustitución en base a esta condición, El Cliente deberá asegurarse que los empleados, agentes y representantes de Tecnimat disfrutan de un ambiente de trabajo seguro y sano en sus locales y el Cliente será responsable del aislamiento de su red de cualquier ordenador o procesador que precise reparación o sustitución, y de realizar copias de seguridad de cualquier información existentes en dichos ordenadores o procesadores antes de que Tecnimat haya llegado al lugar. Salvo lo establecido en la Condición 15 siguiente y en la Condición 9 anterior, esta condición es la única obligación de Tecnimat y el único derecho del Cliente por suministros defectuosos salvo dolo o culpa grave de Tecnimat y se acepta por el Cliente que esta obligación sustituya, salvo dolo o culpa grave de Tecnimat, todas las declaraciones, condiciones o garantías, normas o cualquier otra ya sean expresas o implícitas, respecto a la calidad, adecuación para un objeto o cumplimiento satisfactorio de las mercancías o cualquiera de los materiales utilizados en conexión con las mismas o con el nivel ordinario de prestación de los Servicios y se excluyen todas las referidas declaraciones, condiciones y garantías.



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

13. Exclusiones de Responsabilidad

Tecnimat no excluye su responsabilidad frente al Cliente por cualquier motivo por el que le fuere ilegal excluir o intentar excluir su responsabilidad, o por dolo o culpa grave.

Salvo lo dispuesto en las Condiciones 9 (integridad de las entregas), 13 (cumplimiento y adecuación a objetivos), 14 (Garantía) y ésta Condición 15, Tecnimat no será bajo ningún concepto responsable frente al Cliente, ni contractualmente, ni extra contractualmente, incluido por negligencia, incumplimiento de cualquier deber establecido en una norma, restitución ni de cualquier otra forma, por cualquier daño en las personas, daños directos o indirectos, pérdidas consecuenciales, incluyendo todos los antedichos tres términos sin limitación, la pérdida económica pura, la pérdida de beneficios, la pérdida de negocio, la pérdida de uso, la pérdida de datos, no funcionamiento de ordenador, la depreciación del fondo de comercio, la interrupción de negocio, el incremento de los costes de adquisición, el incremento de los costes de producción, la pérdida de oportunidad, la pérdida de contratos, y cualquier similar, de cualquier forma que se hubieran causado o resultaran, o directamente relacionados con:

- 13.1. cualquier de los Suministros, o la fabricación, venta, cumplimiento o suministro o falta de suministros o retraso en el cumplimiento o realización de los Suministros por Tecnimat o por parte de los empleados, agentes o subcontratistas de Tecnimat.
- 13.2. cualquier incumplimiento por Tecnimat de cualquier de los términos expresos o implícitos del Contrato.
- 13.3. cualquier utilización realizada o reventa o falta de suministro de cualquiera de los Suministros o cualquier producto incorporado a cualquier de las Mercancías o desarrollado utilizando los Suministros.
- 13.4. cualquier acto u omisión de Tecnimat en los locales del Cliente.
- 13.5. cualquier declaración realizada o no realizada, o asesoramiento otorgado o no otorgado, dado por o en representación de Tecnimat.
- 13.6. cualquier otra cuestión, forma de conformidad con el Contrato.

Tecnimat excluye, en la mayor medida permitida por, la Ley, todas las condiciones, garantías y estipulaciones expresas, salvo aquéllas establecidas en estas Condiciones u otorgadas de conformidad con la Condición 14 o implícitas, establecidas en una norma, por la costumbre o que de otra forma subsistieran o pudieran subsistir a favor del Cliente si no se hubiera realizado esta exclusión.

La responsabilidad total de Tecnimat ya sea contractual, extra contractual (incluida la negligencia), por incumplimiento de un deber establecido en una norma, por declaración inexacta o por cualquier otro motivo, se limitará a la reparación o sustitución de las Mercancías, o en caso de Servicios, a la nueva prestación de los mismos o, a opción de Tecnimat, al reembolso de las cantidades ya pagadas en relación a los Suministros, salvo dolo o culpa grave de Tecnimat o ley imperativa aplicable. Cada uno de los empleados, representantes, administradores, agentes y subcontratistas de Tecnimat puede basarse y beneficiarse de las exclusiones y restricciones de responsabilidad establecidas en las disposiciones establecidas en estas Condiciones.

14. Notificaciones

Todas las notificaciones o comunicaciones que deba realizar el Cliente a Tecnimat por cualquier motivo, deberán efectuarse inexcusablemente por escrito entregado en mano con acuse de recibo, telegrama, Burofax con acuse de recibo o por conducto notarial a Tecnimat en c/. Roger de Lluria 106, Terrassa, código postal 08223, (Barcelona).

Tecnimat podrá modificar su domicilio a efectos de notificaciones si lo comunica al Cliente con 15 días naturales de antelación.

15. Derechos de la Propiedad Intelectual

Los contenidos de éste Catálogo junto con las descripciones, información técnica, planos, hojas técnicas, manuales, folletos, imágenes, etc. que en él se publican, están sujetos a los derechos de la propiedad Intelectual e Industrial de terceros, incluyéndose las patentes, know-how, marcas, derechos de autor, derechos de diseño, derechos de utilización, derechos de utilización de bases de datos y otros derechos de terceros. No se otorga ningún derecho ni licencia al Cliente, salvo el derecho de uso para sus propios fines o para revender las mercancías en el curso ordinario de sus negocios. Tecnimat no será responsable, salvo dolo o culpa grave, en ningún caso en el supuesto de cualquier reclamación de los propietarios de la información, por incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de los mencionados derechos, sea cual sea la forma en que se realice. El cliente no está autorizado a reproducir, distribuir ni publicar cualquiera de éstos documentos o informaciones.

Tecnimat es titular único de los derechos de autor del Catálogo y está prohibida su reproducción en todo o en parte sin el previo consentimiento por escrito de Tecnimat.

16. Datos Personales

En relación con cualquier Cliente, o cualquier representante de un Cliente, que sea una persona física viva, los datos personales consisten en, cualquier dato el cual por si solo o en combinación con otra información que posea Tecnimat, permita identificar a dicho Cliente o Representante, independientemente de la forma y del momento en que dicho dato fuere suministrado a Tecnimat.

Tecnimat puede procesar datos personales a todos los efectos establecidos en estas condiciones o dimanantes del contexto de la relación entre Tecnimat y el Cliente, incluyendo:

- 16.1. la decisión de concluir cualquier contrato o acuerdo con ese Cliente, lo que incluye búsquedas de referencia de crédito frente a dicho Cliente o sus representantes.
- 16.2. cumplimiento de pedidos, administración, atención al cliente, identificación de las preferencias de compra de los clientes y como soporte a la revisión, desarrollo y mejora del negocio de Tecnimat y de las Mercancías y Servicios que Tecnimat ofrece
- 16.3. dirigir el marketing de los Productos y Servicios de Tecnimat y/o los productos y servicios de las Compañías representadas y que Tecnimat crea que puedan ser de interés para el Cliente o sus representantes, por correo, fax, teléfono, e-mail, SMS, MMS o de otra forma, para lo cual nos da el consentimiento expreso para el envío de estas comunicaciones.
- 16.4. prevención o detección de delitos.

El procesamiento de datos personales puede implicar:

- I. la comunicación de los datos personales a los agentes, asesores y representantes de Tecnimat.
- II. la comunicación de datos personales a otras Compañías representadas por Tecnimat y cuyos productos y servicios Tecnimat considere que pueden ser de interés para dicho Cliente o representante.
- III. la comunicación de esos datos personales a terceros cuyos productos y servicios Tecnimat considere que puedan ser de interés para dicho Cliente o Representante.

Si en cualquier momento, el Cliente o sus representantes no desean que sus datos personales se utilicen en o para cualquiera de los fines mencionados, deberá comunicarlo por escrito a Tecnimat Electronica i Comunicacions, c/. Roger de Lluria 106, Terrassa, CP 08223, dónde también podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación.



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

17. Protección de datos

De conformidad con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL informa a los usuarios de su sitio web de que los datos personales recabados por la empresa mediante los formularios sitos en sus páginas, serán introducidos en un fichero automatizado bajo la responsabilidad de TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL, con la finalidad de poder facilitar, agilizar y cumplir los compromisos establecidos entre ambas partes.

Así mismo, TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante un escrito a la dirección TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL; C/ ROGER DE LLURIA 106, 08223 TERRASSA.

Mientras no nos comunique lo contrario, entenderemos que sus datos no han sido modificados, que usted se compromete a notificarnos cualquier variación y que tenemos el consentimiento para utilizarlos a fin de poder fidelizar la relación entre las partes.

18. Promociones

En el supuesto de ue Tecnimat envíe al Cliente muestras o material de promoción relacionado con las Mercancías o servicios de Tecnimat, se aplicarán estas condiciones generales a todos los suministros de dicho material.

19. País de origen

Salvo que sea indicado por escrito por un Representante Autorizado de Tecnimat, nada de lo dispuesto en el Catálogo, podrá considerarse que indique el lugar del origen, de fabricación o de producción de las mercancías o de cualquier parte de las mismas.

20. Exportación y entregas intracomunitarias

Para transacciones de exportación o entregas intracomunitarias, se aplicaran condiciones de suministro específicas, éstas deberán ser solicitadas al departamento correspondiente de Tecnimat. El Cliente es responsable a su costa de obtener cualquier licencia y cumplir toda norma vigente en España y en el País de destino de las mercancías. Ciertas mercancías pueden estar sujetas a restricciones específicas, en relación a éstas, el Cliente se obliga a cumplir con todas las normas legales y reglamentarias aplicables a la exportación, restricciones y reglamentos propios de cada país, agencias extranjeras o autoridades a los que pudiere estar sujeto y no importará, exportará o transferirá para los efectos de re-exportar cualquier producto a cualquier País prohibido o embargado o a cualquier persona o entidad denegada, bloqueada, designada o mencionada en cualquier norma legal o reglamentaria o súbdito de cualquiera de los países prohibidos o embargados, sea cual fuere su lugar de residencia. El Cliente declara y garantiza que no es ninguna de las personas denegadas, de naciones designadas especialmente, y que no se encuentra en ninguna lista de personas afectadas, y que de ninguna otra forma tiene prohibido por Ley, la adquisición de suministros. Tecnimat se reserva el derecho de no suministrar a ciertos clientes o países y de exigir al Cliente detalles completos de la utilización final y destino final de las Mercancías.

21. Edad Legal

Cuando la normativa exija una edad mínima para la adquisición de ciertas Mercancías, el Cliente confirma que tiene la edad exigida y que a la entrega de las Mercancías las mismas se aceptarán por una persona que haya alcanzado la edad mínima correspondiente.

22. Aplicaciones prohibidas

Las mercancías de nuestro catalogo no están diseñadas, autorizadas ni garantizadas para ser implantadas en el cuerpo humano ni para su uso en equipos de reanimación u otros equipos médicos ni cualquier aplicación o sistema con cualquier propósito en el cual el fallo o mal funcionamiento suponga la posibilidad de provocar lesiones personales, muerte, daños graves a la propiedad o al medio ambiente.

23. Fuerza Mayor

Entendemos por fuerza mayor los desastres naturales, cómo por ejemplo terremotos, inundación incendio Etc. y los causados por el hombre, tales cómo acciones gubernamentales, guerra, incendio, explosión, normas de importación o exportación o embargos, disputas laborales, huelgas o situaciones excepcionales del mercado que imposibiliten o dificulten obtención de suministros de mercancías, prestar servicios, realizar trabajos o causen retraso en la obtención de suministros de mercancías, servicios o trabajos. En tales situaciones, Tecnimat no será responsable frente al Cliente, de ninguna forma, ni se entenderá que incumple estas Condiciones por retraso en el cumplimiento o incumplimiento cualquier de las obligaciones de Tecnimat en base a contratos si el retraso o incumplimiento es debido a cualquier causa más allá del control razonable de Tecnimat. En éstas circunstancias, Tecnimat puede optar por retrasar el cumplimiento o cancelar en todo o en cualquier parte un contrato a su entera discreción.

24. Grabación de llamadas telefónicas

Tecnimat se reserva el derecho de grabar las llamadas telefónicas y de retransferir los e-mails u otras comunicaciones electrónicas realizadas a sus oficinas o instalaciones, por motivos de formación, de seguridad y de gestión de calidad.

25. Ventas a distancia

El Cliente renuncia expresamente a todos los derechos que le confieren los preceptos contenidos en el Capítulo II del Título III de la Ley 7/1996 y, en general, todos los derechos que le confiere la Ley 7/1996. Las partes renuncian expresamente a que se aplique en sus relaciones lo dispuesto en el citado Capítulo II del Título III de la Ley 7/1996.



CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

26. Interpretación legal

Todos los Contratos se regirán e interpretarán de conformidad con la Ley material española.

Cualquier disposición de estas Condiciones de Suministro que se considere inválida, nula, anulable o inejecutable (en todo o en parte) por cualquier autoridad competente, se entenderá eliminada en la medida de dicha invalidez, nulidad, anulabilidad, o inejecutabilidad y las otras disposiciones de estas Condiciones de Suministro y el resto de dicha disposición no se verán afectados. El hecho de que Tecnimat no ejecute, o ejecute parcialmente cualquier disposición de estas Condiciones de Suministro no se considerará como una renuncia por Tecnimat a cualquiera de sus derechos de Tecnimat. Tecnimat tendrá derecho, sin el consentimiento del Cliente y sin que se haya notificado al Cliente, de ceder sus derechos y/u obligaciones dimanantes de cualquier Contrato y estas Condiciones a cualquier persona física o jurídica.

27. Legislación y jurisdicción aplicable

TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL se reserva asimismo la facultad de presentar las acciones civiles o penales que considere oportunas por la utilización indebida de sus páginas web y contenidos o por el incumplimiento de las presentes condiciones.

La relación entre el usuario y TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL se regirá por la normativa española vigente y serán competentes para decidir sobre cualquier controversia que se pudiera suscitar entre el usuario y TECNIMAT ELECTRONICA I COMUNICACIONES SL, los juzgados o tribunales propios de la localidad de TERRASSA.

28. General

ESTAS CONDICIONES DE SUMINISTRO SUSTITUYEN TODOS LOS ACUERDOS, EXPRESOS O IMPLÍCITOS, VERBALES O ESCRITOS.

29. Definiciones

Catálogo: Se refiere a nuestro catálogo, en cualquiera de sus formatos, sea en papel o electrónico.

Cliente: La persona o personas, empresa, compañía o entidad a la cual Tecnimat haya aceptado por lo menos un pedido de suministros.

Condiciones: Las presentes condiciones generales.

Contrato: Cualquier contrato, pedido o acuerdo firmado entre Tecnimat y el Cliente para la compraventa de Suministros y o Servicios.

Expedición: Envío de suministros realizado por Tecnimat a la dirección indicada por el cliente

Mercancías: Cualquier artículo o mercancía suministrado(a) o que vaya a ser suministrado (a) por Tecnimat al Cliente.

Por escrito: Incluye las comunicaciones por medios electrónicos o telemáticas.

Representante Autorizado: Persona que actúa en representación de Tecnimat y que para ello ostenta poderes de representación de suficientes, debidamente inscritos en el Registro Mercantil

Tecnimat: Tecnimat Electrónica i Comunicacions, S.L. CIF B-59824003 domicilio social: Roger de Llúria 106, Terrassa, CP 08223, Barcelona

Servicios: Cualquier servicio prestado o que vaya a ser prestado por Tecnimat al Cliente.

Suministros: Indistintamente Mercancías, Servicios o la combinación de ambos.